



# Gerente General de Minera Toqui: “Nuestro compromiso con el medio ambiente no es negociable”

**Coyhaique**-. El gerente general de Minera Pacífico del Sur, José Quiroga, se refirió a la inquietud ciudadana que existe respecto a la calidad de las aguas de los ríos que forman parte del entorno donde se desarrolla esa explotación minera en el sector de Alto Mañihuales.

Explicó que Sociedad Minera Pacífico del Sur, de forma proactiva y consciente de la importancia de controlar y monitorear los afluentes existentes (río Toqui y Estero San Antonio) desde el año 2022 ha realizado monitoreos ex-

tras a lo largo de la cuenca del Río Toqui, buscando datos objetivos y útiles. Al respecto, José Quiroga señaló “el año 2022 decidimos realizar un barrido de muestras en el río El Toqui, en tres puntos de control, siendo el último en la confluencia del río El Toqui con la desembocadura del lago Las Torres, sector del cruce para ingresar a faena, estas muestras fueron realizadas por un laboratorio acreditado y de prestigio como es (AquaGestión), los resultados fueron todos bajo la norma de referencia NCH 1333, esto significa



que ningún parámetro se salió de la norma que como empresa debemos respetar”.

## Parámetros analizados

Al momento de realizar un barrido de las muestras en 3 lugares aleatorios del río, se utilizó una amplia gama de parámetros que permitiera tener información relevante. Es así que fueron analizados: (Arsénico (As), Cadmio (Cd), Cianuro (Cn), Cinc (Zn), Cobre (Cu), Cromo (Cr), Cromo +6 (Cr+6), Hierro (Fe), Manganeso (Mn), Mercurio (Hg), Molibdeno (Mo), Potencial de hidrógeno (pH), Plomo (Pb), sólidos suspendidos totales (SST), Sulfato (SO4), Sulfuro (S), Temperatura, Turbiedad (NTU), Conductividad eléctrica (CE), y respecto a todos ellos los resultados fueron todos bajo la norma de referencia NCH 1333-Requisitos de calidad de agua para diferentes usos.

Respecto a este estudio, el ingeniero en prevención de riesgos, calidad y ambiente y asesor ambiental de Minera Pacífico del Sur Ricardo Inostroza detalló los resultados que entregó el estudio realizado.

“Como empresa hemos llevado adelante una política muy exhaustiva para abordar el tema medio ambiental, que además se encuentra establecida en nuestra misión y en nuestros objetivos. Al momento de realizar el muestreo fuimos muy insistentes para lograr medir una amplia gama de parámetros y los resultados nos permiten establecer que hay un antes y un después desde nuestro trabajo medio ambiental en esta nueva administración”

## Trabajo medio ambiental y coordinación con la autoridad

El máximo ejecutivo de la empresa agregó que tienen una comunicación expedita y colaborativa con la Seremi de Minería y con las autoridades medio ambientales para cumplir con cada una de las exigencias que establece la ley

y la normativa. “Con el paso del tiempo la empresa Minera Pacífico del Sur, ha seguido al pie de la letra todas las exigencias en materia de muestreo y análisis de aguas, estas exigencias están estipuladas en los diferentes instrumentos ambientales aprobados, Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA)”.

José Quiroga añadió “como empresa no transamos en temas medio ambientales, hoy los muestreos son reportados mensualmente en el sistema ventanilla única de la Superintendencia de Medio Ambiente y semestralmente en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la misma institución. A esto se suma el cumplimiento con las nuevas exigencias como es el monitoreo en línea con reporte cada una hora a la SMA establecido en la Resolución SMA N° 31, denominada “Instrucción General para la Vigilancia Ambiental del Componente Agua en relación a Depósitos de Relaves”, finalizó

## Los ríos son nuestra prioridad

Finalmente, la gerencia de la empresa se refirió al monitoreo de los cauces del río El Toqui, estero San Antonio y canal de contorno del depósito de relaves espesados Doña Rosa, donde este sistema reporta cada una hora parámetros de: potencial de hidrógeno, conductividad eléctrica, temperatura y caudal pasante y trimestralmente se toman las muestras de los 21 parámetros discretos de calidad del agua (PDCA). A estos se suma que la empresa se encuentra en proceso de implementación de la exigencia de la Dirección General de Aguas (DGA) Decreto N° 53 que “Aprueba Reglamento De Monitoreo De Extracciones Efectivas De Aguas Superficiales” herramienta que nos ayuda a asegurar un caudal ecológico en el río El Toqui.

